

ANSWER

SELLO QVARTO, VENIT
MARAVELLA AÑO DE N
SEI RICCHIROS Y SESENT
Y OCHO.

en el dia de ayer, V. Maxi. Cruz del Rio, esta
an, y han ido hecha razon para su aceptacion
mismo, el nombramiento a Deportacion del Pueblo P.
cipal cerca dia, villa q. vale tiene hecho por el
sr. J. M. Sanchez Gobernador N.º mi. V.² por su Carta
en su oficina el 9. oct. E. rige, en su inobligacion q.
que sin embargo dia, hay causas, y q. el avio
no no aceptar ni adquirir este nombramiento la pion
por otra cosa nulo, y ningun valor, ni efecto, como
bien por, pase el accidente q. tomo avion q.
ha sobrevenido por la voz asiendo otra dia q.
misma ocupacion al Pueblo cerca Villa, por lo q.
la expreso q. por q. encaramante la vista, concuer
za Palmar la resolucion del acuerdo cong. C. rechaza
y contra protesta q. no le pone perjuicio
Mauria donde combenga q. q. vale expon
de semejante ofensa, lo azepa, y hace e
forma ordinaria, por dia necesario v.º y una
de Cruz q. hizo ante ello, v.º Alcalde mayor,
obliga q. en el tiempo q. Se ha el tal q.
se pone en el bien, fiel, y lealmente